



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00933744- -UNC-ME#FAUD - RECONOCER SERVICIOS ARQ GONZALEZ LARIA ARQUITECTURA V-A

VISTO:

El Expediente EX-2023-00933744- -UNC-ME#FAUD, por el que la Profesora Titular de la cátedra de ARQUITECTURA V-A, arquitecta Mónica BERTOLINO, solicita designación interina en dicha cátedra,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la cobertura de la vacante producida por la licencia de la Profesora Asistente Arq. Marcela VILLARINO en la Cátedra de ARQUITECTURA V-A.

Que se propone emplear el orden de mérito resultante de la reciente Selección Interina realizada en dicha cátedra (Ref. Expte. EX-2023-00420404- -UNC-ME#FAUD) y en este sentido el cargo correspondería al Arq. Julián GONZALEZ LARÍA, quien extendería en este caso su actividad en la cátedra al finalizar la licencia de la Profesora Asistente Arq. Romina ROSSETTI.

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,

Que, visto la solicitud efectuada por la Profesora Titular de la cátedra ARQUITECTURA V-A, en el sentido de considerar la cobertura del cargo de Profesora Asistente DSE que ha quedado vacante por licencia por razones de salud de la Arq. Marcela VILLARINO, y considerando la propuesta que realiza, en el sentido de dar continuidad a la designación del Arq. GONZALEZ LARIA, quien venía reemplazando a la Arq. Romina ROSETTI, Secretaría Académica acuerda con la misma, aclarando que, en caso de extenderse de manera prolongada la licencia de la Arq. VILLARINO, solo se autorizara la cobertura hasta que concluya el año calendario. En consecuencia, se solicita producir la siguiente designación:

- Designar interinamente al Arq. Julián GONZALEZ LARIA en un cargo de Profesor Asistente DSE de la cátedra de ARQUITECTURA V-A a partir del 29 de octubre de 2023 y mientras dure la licencia por razones de salud concedida a la Arq. Marcela VILLARINO, estableciendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2023.

Que el Área de Personal informa que corresponde confeccionar resolución reconociendo los servicios al Arquitecto Julián GONZALEZ LARIA, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER la efectiva prestación de servicios realizada por el arquitecto Julián GONZALEZ LARIA (LEGAJO N° 60734), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de ARQUITECTURA V "A", como suplente de la arquitecta Marcela VILLARINO, por el periodo del 29/10/2023 y hasta el 18/12/2023.

ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ